

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	15/08/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 44.000	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Cotización N° 3152, Catálogos y Ficha Técnica		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Renzo Perez Vidia GERENTE</p>			
Nombre, firma y sello del proveedor				

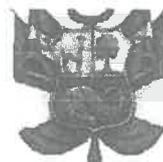
ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 2963-2023		
		Fecha	10/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO		
		RUC	20170327129		
		Dirección	CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO - FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	logistica@muniqueollouno.gob.pe		
	Persona de contacto	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REICAR DISTRIBUCIONES EIRL		
		RUC	20170327129		
		Dirección	JR CESAR GAYOSO S/N QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO		
		Teléfono(s)	982388686		
		Correo electrónico	perezvidiarenzo@gmail.com		
	Representante o persona de contacto	RENZO PEREZ VIDIA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>CPC. Marvin Livia Romaja Orellana JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION- CUSCO



4to
40
47

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2963

YO Renzo Perez Vidia, identificado con DNI N° 41548727
representante legal de REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610757023
con domicilio en Jr. Casan Gayoso Distrito Quellouno,
Provincia La Convención, Departamento Cusco

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en calidad de postor, declaro que la información consignada y los documentos presentados en el presente expediente se sujetan a la verdad y me someto a las responsabilidades conforme a la ley.

A) AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ABONO A CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA- CCI, de la Entidad Financiera.

Banco Continental
N° DE CCI

011 218 000 1000 55053 51

B) CORREO ELECTRÓNICO, para efectos de notificación de Orden de Compra o Servicio

Perezvidia renzo@gmail.com

C) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D) ADICIONALMENTE DECLARO LO SIGUIENTE

> No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.

E) La presente declaración jurada se realiza en virtud del **PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD** establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 14 días del mes de Agosto del 2023

REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.

Renzo Perez Vidia
GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



39
45
46

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
De mi consideración

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°.....*2963*.....

YO.....*Renzo Perez Vidia*....., identificado con DNI N°.....*41548727*.....
representante legal de.....*Reicar Distribuciones ETEL*..... con RUC N°.....*20610757023*.....
con domicilio en.....*Ja. Cesar gayoso 3/a*..... Distrito.....*Quellouno*.....
Provincia.....*La Convención*....., Departamento.....*Cusco*.....

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, No me encuentro impedido para contratar con el Estado, conforme se detalla en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que no tengo relación de parentesco con el **PERSONAL QUE LABORA EN "LA ENTIDAD"** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad
3. Que no tengo relación de parentesco con el **TITULAR DE LA ENTIDAD Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los.....*14*.....días del mes de.....*Ago*..... del.....*2023*.....

REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
Renzo Perez Vidia
Renzo Perez Vidia
GERENTE

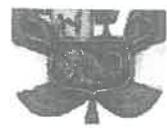


FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION- CUSCO



38
114 45

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN Y GOZAR DEL BENEFICIO DEL IGV

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

De mi consideración

Mediante el presente el suscrito y/o representante legal de la Empresa Reicar Distribuciones E.I.R.L. con RUC N° 20610757023 con dirección fiscal To Conar gnyasa 5ta Distrito Quellouno, Provincia La Convención, Departamento Cusco

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, el domicilio fiscal de la Empresa se encuentra ubicado en la amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central donde tiene su administración y lleva su contabilidad.
2. Que la Empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la amazonia (exigible en caso de personas jurídicas)
3. Que al menos el 70% de los activos fijos de la Empresa se encuentra en la amazonia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 17 días del mes de Agosto del 2023

REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.

Renzo Pérez Vidia
GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



Huella Digital



FICHA RUC : 20610757023 REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.

Número de Inscripción: 20610757023
RUC - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 21/03/2023
Fecha de Inicio de Actividades : 21/03/2023
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 18/05/2023
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 18/05/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4721 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 982388686
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : chelahg2@gmail.com
Correo Electrónico 2 : perezvidiarenzo@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento : CUSCO
Provincia : LA CONVENCION
Distrito : QUELLOUNO
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Vía : JR. CESAR GAYOSO
Nro : SN
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : COSTADO DEL MERCADO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 10/03/2023
Número de Partida Registral : 11043210
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

36
4243

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	21/03/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	21/03/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41548727	PEREZ VIDIA RENZO Dirección JR. CESAR GAYOSO SN	TITULAR-GERENTE Ubigeo CUSCO LA CONVENCION QUELLOUNO	08/05/1980 Teléfono 08 - -	10/03/2023 Correo -	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41548727	PEREZ VIDIA RENZO Dirección JR. CESAR GAYOSO SN	TITULAR Ubigeo CUSCO LA CONVENCION QUELLOUNO	08/05/1980 Teléfono 08 - -	10/03/2023	- Correo -	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:20/07/2023
Hora:18:00

34
41



RUC N° 20610757023

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.CESAR GAYOSO NRO. SN (COSTADO DEL MERCADO) CUSCO - LA
CONVENCION - QUELLOUNO (Según Información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 05/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 05/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 19/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verificar en inscripción.

Retornar

Imprimir



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica Nº 11043210 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de PEREZ VIDIA, RENZO, identificado con DNI. Nº 41548727, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

ATRIBUCIONES DEL TITULAR.-ARTICULO 8º.-Como consecuencia de lo estipulado en el artículo anterior, corresponde al titular: 1.-Aprobar o desaprobar las cuentas y el balance general de cada ejercicio económico.-2.-Disponer la aplicación de los beneficios, observando las disposiciones de la presente ley, en particular lo referente a la participación de los trabajadores.-3.-Resolver sobre la formación de reservas facultativas.-4.-Designar y sustituir al Gerente.-5.-Disponer investigaciones, auditorías y balances.-6.-Modificar la Escritura de Constitución de la Empresa.-7.-Modificar la modificación, el objeto y domicilio de la Empresa.-8.-Aumentar o disminuir el capital.-9.-Transformar, fusionar, disolver y liquidar la empresa.-10.-Decidir sobre los demás asuntos que requiera el interés de la empresa o que la ley determine

ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-ARTICULO 10º.-Corresponde al gerente:a).-Ordenar y recibir pagos, en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive Títulos valores; y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones.-b).-Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la sociedad o a favor de terceros.-c).-Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, incluir cláusulas de prórroga y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título valor.-d).-Endosar certificados de depósito, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible; depositar y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia; asimismo gravarlos y enajenarlos.-e).-Realizar cualquier operación bancaria, inclusive Abrir, Operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la Vista o a plazos en Instituciones Bancarias y Financieras, Mutuales, cooperativas etc. Girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances y en General, realizar toda clase de contratos de Créditos directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en General realizar toda operación Bancaria o Financiera permitidas.-Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar o avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificado de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos.-solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas, celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "léase back", factoring y/o underwriting; mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito. Observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.-f).-Efectuar cobros de giros y

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N. 126-2012-SUNARP-STB)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

31
38

sunarp

Registro Público
de la República del Perú

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:
12966972
Solicitud N° 2023 - 4297512
13/07/2023 15:21:09

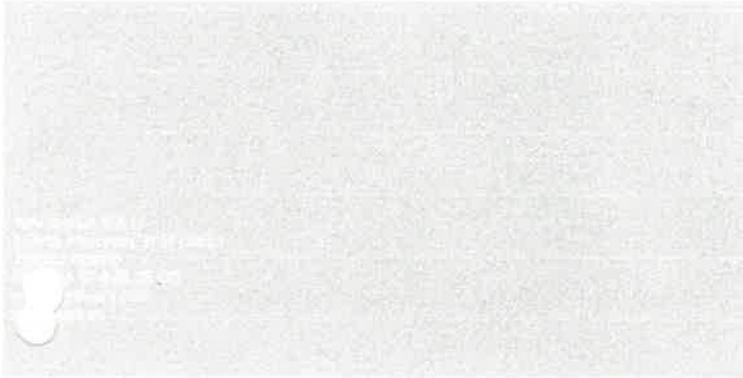
Verificado y expedido por BULEJE CAMPOS, SOLEDAD, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Andahuaylas, a las 16:11:14 horas del 13 de Julio del 2023.


SOLEDAD BULEJE CAMPOS
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



Knowledge grows

YaraMila™ COMPLEX

Endiquece de forma consistente



Benefícios da YaraMila™ COMPLEX

- Elevado teor de nutrientes, com alta eficiência nutricional, para garantir a produtividade e a sustentabilidade da produção.
- Solução completa e integrada para o manejo nutricional da planta.
- Ação foliar e radicular para garantir a máxima eficiência de absorção.
- Elevado teor de micronutrientes para garantir a máxima produtividade.

Formas de aplicação

- Irrigação (400-800 Kg/ha)
- Pulverização (80-160 Kg/ha)
- Foliar (30-60 Kg/ha)
- Injeção (200-400 Kg/ha)
- Solução (400-800 Kg/ha)



- Elevado teor de nutrientes para garantir a máxima produtividade.
- Elevado teor de micronutrientes para garantir a máxima produtividade.
- Ação foliar e radicular para garantir a máxima eficiência de absorção.



REICAR DISTRIBUCIONES S.L.R.L.
Renzo Perez Vidia
Renzo Perez Vidia
 GERENTE



Yara Liva

NITRABOR™

Yara Liva NITRABOR es Nitrato de Calcio más Boro. Fertilizante granular tratado con un agente antiaglomerante. Cada gránulo de Nitrobor contiene Nitrógeno Nitrico, Calcio y el micronutriente Boro. Vital en la nutrición vegetal; en los suelos ecuatorianos el Calcio y el Boro están por debajo de los niveles críticos, por eso YaraLiva NITRABOR es una opción alternativa en la fertilización de los cultivos. Los nutrientes Nitrógeno (Nitrato), Calcio y Boro son importantes para completar e inducir un balance nutricional adecuado, para obtener un óptimo desarrollo y rendimiento de las plantas.

En forma general se puede aplicar entre 200 y 500 Kg/ha, dependiendo del cultivo y de su etapa fisiológica.

Ventajas de usar YaraLiva NITRABOR

YaraLiva NITRABOR es un fertilizante con alto contenido de Calcio que viene acompañado de Nitrógeno Nitrico y Boro, para aplicación al suelo.

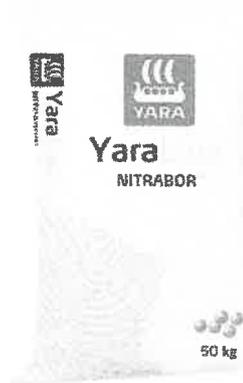
- El Calcio es un elemento importante que interviene en el desarrollo y funcionamiento de las raíces.

El Calcio aumenta la resistencia de las paredes celulares de los frutos y tejido en general mejorando la tolerancia a los daños por enfermedades y manipulo, influenciando en su calidad final.

Es el único fertilizante en el cual su Calcio es inmediatamente soluble en agua, en comparación con otros fuentes de Calcio en la naturaleza.

¿Por qué usar YaraLiva NITRABOR?

- Porque su Nitrógeno Nitrico y su Calcio están disponibles en la solución del suelo y son de inmediata absorción.
- Porque su micronutriente Boro le da un valor agregado.



Cultivos

Banano, cacao, maíz, arroz, café, frutales, tabaco, hortalizas, algodón, pastos, papa, palma africana y caña de azúcar.

Composición química garantizada

Nitrógeno Total	15,45%
N - Amónico (NH ₄)	1,20%
N - Nitrato (NO ₃)	14,25%
Calcio (CaO)	26,0%
Boro	0,3%
Humedad Máxima	0,5%
Granulometría 20 - 4mm	90,0%

REICAR DISTRIBUCIONES E.I.R.L.

Renzo Pérez Vidia
 GERENTE



ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	14/08/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 44,560.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- Cotización N° 3152 - Catálogos - Ficha técnica		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p align="center">  PROVEEDORES N&K E.I.R.L RUC: 20562876680 <hr/> NORMA ARJILES FRISANCHO GERENTE </p>			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 2963-2023		
		Fecha	10/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO		
		RUC	20170327129		
		Dirección	CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO - FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	logistica@muniqueollouno.gob.pe		
		Persona de contacto	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PROVEEDORES NyK EIRL		
		RUC	20563876680		
		Dirección	JR SABASARAZOLA N°689 SANTA ANA - LA CONVENCION		
		Teléfono(s)	918700663		
		Correo electrónico	norma.af11@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	NORMA ARDILES FRISANCHO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION - CUSCO <hr/> CP. Marvin Tejera Romaja Orellana JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



26
32
33

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2963

YO Norma Aróiles Frisancho, identificado con DNI N° 24995306
representante legal de PROVEEDORES N&K E.I.R.L. con RUC N° 20563876680
con domicilio en Jr. Sebastián Ballesteros N° 683 Distrito Santa Ana,
Provincia La Convención, Departamento Cusco

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en calidad de postor, declaro que la información consignada y los documentos presentados en el presente expediente se sujetan a la verdad y me someto a las responsabilidades conforme a la ley.

A) AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ABONO A CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA- CCI, de la Entidad Financiera.

Banco A la Nación
N° DE CCI

01821100021103851938

B) CORREO ELECTRÓNICO, para efectos de notificación de Orden de Compra o Servicio

norma.ar@hoturol.com

C) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D) ADICIONALMENTE DECLARO LO SIGUIENTE

➤ No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.

E) La presente declaración jurada se realiza en virtud del **PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD** establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 14 días del mes de 08 del 2023

PROVEEDORES N&K E.I.R.L
RUC: 20563876680

Norma Aróiles Frisancho
NORMA ARÓILES FRISANCHO
GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



Huella Digital



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



25
3232

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
De mi consideración

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°...2963...

YO Norma Arjiles Frisancho....., identificado con DNI N° 24978306
representante legal de PROVEEDORES N&K E.I.R.L. con RUC N° 20563876680
con domicilio en Jr. Sahasargala N° 689 Distrito Santa Ana,
Provincia La Convención, Departamento Cusco.....

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, No me encuentro impedido para contratar con el Estado, conforme se detalla en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que no tengo relación de parentesco con el **PERSONAL QUE LABORA EN "LA ENTIDAD"** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad
3. Que no tengo relación de parentesco con el **TITULAR DE LA ENTIDAD Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad

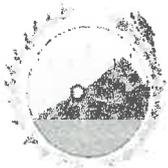
Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quelluno, a los 14 días del mes de 07 del 2023

PROVEEDORES N&K E.I.R.L.
RUC: 20563876680
Norma Arjiles Frisancho
.....
NORMA ARJILES FRISANCHO
GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION- CUSCO



ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN Y GOZAR DEL BENEFICIO DEL IGV

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
De mi consideración

Mediante el presente el suscrito y/o representante legal de la Empresa PROVEEDORES N&K E.I.R.L con RUC N° 20563876680 con dirección fiscal Av. Sabesirigala N° 689 Distrito Santa Ana, Provincia De la Convención, Departamento Cusco

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, el domicilio fiscal de la Empresa se encuentra ubicado en la amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central donde tiene su administración y lleva su contabilidad.
2. Que la Empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la amazonia (exigible en caso de personas jurídicas)
3. Que al menos el 70% de los activos fijos de la Empresa se encuentra en la amazonia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 14 días del mes de 08 del 2023

PROVEEDORES N&K E.I.R.L
RUC: 20563876680
[Firma]
NORMA ARDILES FRISANCHO
GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital



FICHA RUC : 20563876680
PROVEEDORES N Y K EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Número de Transacción : 66618915
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : PROVEEDORES N Y K EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
Tipo de Contribuyente : LIMITADA
Fecha de Inscripción : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP, LTDA
Fecha de Inicio de Actividades : 15/03/2013
Estado del Contribuyente : 01/04/2013
Dependencia SUNAT : ACTIVO
Condición del Domicilio Fiscal : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Emisor electrónico desde : HABIDO
Comprobantes electrónicos : 30/09/2021
 (desde 30/09/2021),BOLETA (desde 07/10/2021),FACTURA (desde 22/10/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2 : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 84 - 212752
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 947555541
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : norma.af11@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento : CUSCO
Provincia : LA CONVENCION
Distrito : SANTA ANA
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Vía : JR. SABAS ZARASOLA
Nro : 689
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : COSTADO FRIFO PILOTO,CASA AZUL 2P
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 11/03/2013
Número de Partida Registral : 11025395
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/04/2013	-	-	-
IGV - LIQUI COMPRA-RETENCIONES	15/01/2014	-	-	-
RETENC. RTA. LIQUIDAC. COMPRAS	15/01/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/04/2013	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -24995306	ARDILES FRISANCHO NORMA	TITULAR-GERENTE	11/07/1972	11/03/2013	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. SABAS ZARASOLA 689	CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	08 - -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -24995306	ARDILES FRISANCHO NORMA	TITULAR	11/07/1972	11/03/2013	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha: 26/04/2023

Hora: 14:41



RUC N° 20563876680

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****PROVEEDORES N Y K EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

Domiciliado en: JIRON SABAS ZARASOLA 689 (COSTADO FRIFO PILOTO, CASA AZUL 2P)
/CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 11/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 11/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 17/04/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11025395 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de - NORMA ARDILES FRISANCHO, -, identificado con DNI. N° 24995306, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PROVEEDORES N Y K EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-ARTICULO 10°.- El gerente tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al gerente: 1) Aprobar el organigrama de la empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa.-2) Designar, siempre que lo considere necesario, uno o más delegados que cumplan funciones específicas.-3) Celebrar los siguientes actos o contratos, cualquiera que fuera la cuantía de los mismos.-3.1) Ceder, traspasar o gravar, cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la empresa sea titular.-3.2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual.-3.3) Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la empresa.-3.4) Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la empresa, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos.-3.5) Autorizar la designación de apoderados judiciales y extrajudiciales, incluidos los Administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que hayan de concedérseles y las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo.-3.6) Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales, laborales, municipales, etc., con las facultades generales de representación y las especiales a que se refiere el Código Procesal Civil, pudiendo sustituir el poder, revocar la sustitución, y reasumirlo cuantas veces lo creyera necesario.-3.7) Dirigir las operaciones de la empresa.-3.8) Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la empresa.-3.9) Usar el sello de la empresa, expedir la correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad esté al día, inspeccionado libros, documentos y operaciones y dictar las disposiciones necesarias, para el normal funcionamiento de la empresa.-3.10) Dar cuenta al titular, cuando éste lo solicite, de la marcha y estado de los negocios.-3.11) Cobrar las sumas que puedan adeudarse a la empresa, otorgando toda clase de recibos y cancelaciones.-3.12) Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos, montos de los arriendos y demás condiciones.-3.13) Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la vista o a plazos en instituciones bancarias y financieras, mutuales, cooperativas, etc., girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances, y en general, realizar toda clase de contratos de créditos, directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en general, realizar toda operación bancaria o financiera permitida por ley.-3.14) Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar, afianzar, avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificados de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos.-3.15) Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la empresa y adoptar las medidas necesarias, para lograr la mayor eficiencia posible.-3.16) Efectuar contratos, adquirir créditos en general, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, advance account, arrendamiento financiero; solicitar y contratar fianzas; abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo; abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro; depositar y retirar valores en custodia; comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, comprar valores mobiliarios, vender valores

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

18
25



mobiliarios; alquilar y operar cajas de seguridad; hipotecar; preñar; afectar cuentas o depósitos en garantía; afectar títulos valores en garantía; prestar avales; otorgar fianza, endosar warrants, endosar conocimientos de embarque, endosar certificados de depósito, endosar pólizas de seguro, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, cobrar y otorgar recibos, otorgar cancelaciones. Cheques.-cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la empresa, girar sobre saldos acreedores, endosar a terceros. Letras.-Girar letras, aceptar letras, endosar letras avalar letras descontar letras renovar letras Pagares.- Emitir pagares, endosar pagares, avalar pagares, descontar pagares, renovar pagares.-Cobranzas y pagos.-Cobro de giros, Cobro de transferencias, pago de transferencias, cargos, abonos en cuenta.-3.17) Facultades especiales.- tener poder para pleitos, otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente.-3.18) Cumplir con los demás deberes que le imponga el estatuto y normas pertinentes.-

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DEL 08/03/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO FIDEL BELTRAN PACHECO EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2023-315-16565 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 13:18:20 horas del 31 de Julio del 2023.



INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zone Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Yara S.A.U.
Edificio Mercedes 30, 2ª planta
0000 Madrid
T: +34 91 426 35 00
Madrid@yara.com
www.yara.es



Knowledge grows

YaraMila™ COMPLEX

Enriquece de forma consistente



Beneficios para el cultivo

- Fósforo disponible y asimilable en forma de polifosfatos para unas raíces más fuertes y una mejor brotación.
- Nitrógeno disponible y asimilable para un óptimo crecimiento de la planta.
- Azufre y Potasio que mejoran el desarrollo de la planta en cada etapa.
- Micronutrientes para asegurar la calidad y mayor resistencia del fruto.

Dosis de aplicación

- Hortalizas: 500-500 Kg/HA
- Pimientos: 700-800 Kg/HA
- Ajo: 200-300 Kg/HA
- Frutales pepita y hueso: 350-450 Kg/HA
- Cítricos: 300-400 kg/HA



- Fósforo de liberación prolongada a lo largo del ciclo del cultivo
- Disponible para la planta cuando realmente lo necesita
- Aumenta la superficie y longitud de las raíces



El uso de YaraMila™ COMPLEX garantiza un óptimo crecimiento y una mayor resistencia de las plantas. Este producto es un fertilizante complejo de alto contenido en fósforo y nitrógeno. Se debe aplicar en el momento de la siembra o al inicio del ciclo del cultivo. Para obtener más información sobre el uso de este producto, consulte el folleto de instrucciones que acompaña al producto o visite el sitio web de Yara.

PROVEEDORES N&K E.I.R.L.
RUC: 20563876680

NORMA ARJILES FRISANCHO
GERENTE

76
223

YaraMila™ COMPLEX

YaraMila™ COMPLEX es un fertilizante NPK equilibrado con micronutrientes específicos que mejoran la calidad. Todos los nutrientes están totalmente disponibles y asimilables, con Potasio procedente de Sulfato.

Nutrientes

- **Nitrógeno:** contenido equilibrado de Nitrógeno. Nutrición inmediatamente disponible por la planta. • Ammoniacal disponible a más largo plazo.
- **Fósforo:** en forma disponible y asimilable por la planta. El 20% en forma de polifosfatos permite la nutrición durante un mayor periodo de tiempo. El 80% es asimilable y es clave para el desarrollo de la planta, interviene en los procesos fisiológicos que requieren aporte extra de energía al desarrollo de raíz e floración, etc.
- **Potasio:** procedente del Sulfato, soluble y asimilable. Elemento esencial para la calidad de las frutas y hortalizas. Reduce las posibilidades de enfermedades por hongos.
- **Azufre:** elemento secundario imprescindible para el desarrollo de las plantas. Constituye un elemento esencial en la formación de proteínas y pigmentos.
- **Magnesio:** elemento esencial en la formación del clorofilo, interviene directamente en el óptimo desarrollo de la planta.
- **Micronutrientes:** 100% equilibrado de Boro, Manganeso, Hierro y Zinc para cubrir todas las necesidades del cultivo. • prevención de enfermedades.



Cultivos

Hortícolas, patatas, cítricos, frutas de pepita y hortalizas, etc.

Abono NPK Complejo (Mg, Si) 12-11-18 (2.7-20) con Micronutrientes

Composición	
Nitrógeno (N) Total	12%
Nitrógeno (N) Potasio	2%
Nitrógeno (N) Ammoniacal	10%
Fósforo (P) Total (P2O5)	11%
Fósforo (P) Soluble	8%
Fósforo (P) Ammoniacal	3%
Potasio (K) Total (K2O)	18%
Potasio (K) Soluble	16%
Potasio (K) Ammoniacal	2%
Magnesio (Mg)	2.7%
Silicio (Si)	20%
Boro (B)	0.2%
Manganeso (Mn)	0.2%
Zinc (Zn)	0.2%
Hierro (Fe)	0.2%

Características del producto

- Formulacion perlada de color verde.
- Todos los nutrientes en un solo gránulo.
- Alta disponibilidad.
- El producto se incorpora directamente al riego por goteo.
- Sin polvo residual por un "coating" patente de Yara, evita la generación de polvo y optimiza el uso.
- Rápida incorporación al sistema del suelo.
- Nutrientes inmediatamente disponibles.



PROVEEDORES N&K E.I.R.L
RUC: 20563876680
NORMA ARJILES FRISANCHO
GERENTE



YaraLiva™

NITRABOR™

YaraLiva NITRABOR es Nitrato de Calcio más Boro. Fertilizante granular tratado con un agente antiaglomerante. Cada gránulo de Nitrabor contiene Nitrógeno Nitrato, Calcio y el microelemento Boro, vital en la nutrición vegetal; en los suelos ecuatorianos el Calcio y el Boro están por debajo de los niveles críticos, por eso YaraLiva NITRABOR es una excelente alternativa en la fertilización de los cultivos. Los nutrientes Nitrógeno (Nitrato), Calcio y Boro son importantes para completar e inducir un balance nutricional adecuado, para obtener un óptimo desarrollo y rendimiento de las plantas.

En forma general se puede aplicar entre 200 y 500 Kg/ha. dependiendo del cultivo y de su etapa fisiológica.

Ventajas de usar YaraLiva NITRABOR

- YaraLiva NITRABOR es un fertilizante con alto contenido de Calcio que viene acompañado de Nitrógeno Nitrato y Boro, para aplicación al suelo.
- El Calcio es un elemento importante que interviene en el desarrollo y funcionamiento de las raíces.
- El Calcio aumenta la resistencia de las paredes celulares de los frutos y tejido en general mejorando la tolerancia a los daños por enfermedades y manipuleo, influenciando en su calidad final.
- Es el único fertilizante en el cual su Calcio es inmediatamente soluble en agua, en comparación con otras fuentes de Calcio en la naturaleza.

¿Por qué usar YaraLiva NITRABOR?

- Porque su Nitrógeno Nitrato y su Calcio están disponibles en la solución del suelo y son de inmediata absorción.
- Porque su micronutriente Boro le da un valor agregado.



Cultivos

Banano, cacao, maíz, arroz, café, frutales, tabaco, hortalizas, algodón, pastos, papa, palma africana y caña de azúcar.

Composición química garantizada

Nitrógeno Total	15.45%
N - Amoniacal (NH ₃)	1.20%
N - Nitrato (NO ₃)	14.25%
Calcio (CaO)	26.0%
Boro	0.3%
Humedad Máxima	0.5%
Granulometría 2.0 -4m	90.0%



PROVEEDORES N&K E.I.R.L.
RUC: 20563876680

NORMA ARJILES FRISANCHO
GERENTE

ANEXO N° 03

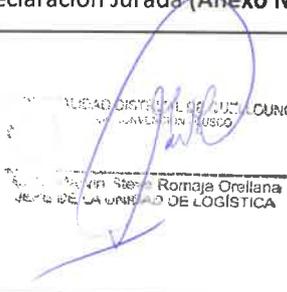
COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	15/08/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 47,840.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">  BIOAGRO CUSCO E.I.R.L. RUC. 20608165666  Orlando Basilio Castañeda <small>GERENTE - DNI. 47414224</small> </p>			
Nombre, firma y sello del proveedor				


BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
 CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
 E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
 Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
 CUENTA: 285-9396842-0-80
 CCI: 00228500939684208057

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 2963-2023		
		Fecha	10/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO		
		RUC	20170327129		
		Dirección	CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO - FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	logistica@municipellouno.gob.pe		
		Persona de contacto	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.		
		RUC	20608165666		
		Dirección	CALLE TRES CRUCES DE ORO N°552 CUSCO		
		Teléfono(s)	918700663		
		Correo electrónico	bioagrocusco@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	BASILIO CASIMIRO ORLANDO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center"> <small>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEPARTAMENTO DE CUSCO</small> Sr. Basilio Romaja Orellana JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



DIA	MES	AÑO
10	AGO	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 2963

REFERENCIA: RO-000 - 4016

Dependencia solicitante: (014) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUUESTO

SEÑOR(ES):

RUC: 20608165666 Razón Social: BIOAGRO CUSCO E.I.R.L

Dirección: CALLE TRES CRUCES DE ORO N552 CUSCO CCI: 002285009396844208057

Contacto: JOHN PAO Teléfono: 958-432524 e-mail: bioagrocusco@gmail.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA

PROYECTO - (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO EN EL CULTIVO DE CAFE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
 2589101 | 6000026 | 10 | 006 | 0010 | 0389657

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	80	SACO	FERTILIZANTE COMPUUESTO (N 12.4%, P2O5 11%, K2O 18%) SACO X 50 KG	Bayer	300.00	24.000.00
02	80	SACO	FERTILIZANTE COMPUUESTO (NITRABOR) se adjuta especificaciones tecnicas	ONOKASA	298.00	23.840.00

Son: cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles TOTAL S/ 47840.00

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 * Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes y/o servicios a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Acogido a la Ley 27037
 PLAZO DE ENTREGA: 05 dias VALIDEZ DE OFERTA: 30 dias Fecha de Cotiz: 15/08/2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 UNIDAD DE REGISTRO
 CPC YESSAM YIMY ROJAS ROZAS
 COTIZADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 CPC Danilo José Díaz Bailón
 JEFE DE ADQUISICIONES

BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
 RUC. 20608165666
 CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
 E-mail: bioagrocusco@gmail.com
 Cel: 958 432524 / Fijo: 084 782115
 CUSCO A: 285-9396842-0-80
 CCI: 002285009396844208057



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



12
2020

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2963

YO Basilio Casimiro Orlandino, identificado con DNI N° 47414529
representante legal de Bioagro Cusco E.I.R.L. con RUC N° 20608165666
con domicilio en CUSCO Distrito CUSCO,
Provincia CUSCO, Departamento CUSCO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en calidad de postor, declaro que la información consignada y los documentos presentados en el presente expediente se sujetan a la verdad y me someto a las responsabilidades conforme a la ley.

A) AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ABONO A CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA- CCI, de la Entidad Financiera.

00228500939684208057

N° DE CCI

Banco BCP DEL PERU

B) CORREO ELECTRÓNICO, para efectos de notificación de Orden de Compra o Servicio

bioagrocusco@gmail.com

C) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D) ADICIONALMENTE DECLARO LO SIGUIENTE

➤ No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.

E) La presente declaración jurada se realiza en virtud del PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a BIOAGRO CUSCO E.I.R.L. del mes de..... del.....

BioAgro RUC. 20608165666
Orlando Basilio Casimiro
GERENTE - DNI. 47414529



FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



15/19
92

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
De mi consideración

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°.....*2963*.....

YO *Basilio Casimiro Orlando*....., identificado con DNI N° *47414529*
representante legal de *BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.*..... con RUC N° *20608165666*
con domicilio en *TRES CRUCES DE ORO N° 552* Distrito..... *(CUSCO)*.....
Provincia..... *PUSCO*....., Departamento..... *CUSCO*.....

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, No me encuentro impedido para contratar con el Estado, conforme se detalla en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que no tengo relación de parentesco con el **PERSONAL QUE LABORA EN "LA ENTIDAD"** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad
3. Que no tengo relación de parentesco con el **TITULAR DE LA ENTIDAD Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los.....días del mes de..... del.....

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
Orlando Basilio Casimiro
GERENTE - DNI. 47414529



FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 09

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN Y GOZAR DEL BENEFICIO DEL IGV**

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

De mi consideración

Mediante el presente el suscrito y/o representante legal de la Empresa BIOAGRO CUSCO E.I.R.L. con RUC N° 20608165666 con dirección fiscal TRES CRUCES DE ORO N° 552 Distrito CUSCO, Provincia CUSCO, Departamento CUSCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, el domicilio fiscal de la Empresa se encuentra ubicado en la amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central donde tiene su administración y lleva su contabilidad.
2. Que la Empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la amazonia (exigible en caso de personas jurídicas)
3. Que al menos el 70% de los activos fijos de la Empresa se encuentra en la amazonia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los.....días del mes de..... del.....

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
Orlando Basilio Castañero
Orlando Basilio Castañero
GERENTE - DNI 47414829

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



Huella Digital

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057



FICHA RUC : 20608165666 BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 60436604

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 28/06/2021
Fecha de Inicio de Actividades : 13/07/2021
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 05/08/2021
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 05/08/2021),BOLETA (desde 10/08/2021), (desde 08/09/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 7210 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA
Actividad Económica Secundaria 2 : **4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS** ✓
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 84 - 782115
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 982518559
Teléfono Móvil 2 : 84 - 930139480
Correo Electrónico 1 : bioagrocusco@gmail.com
Correo Electrónico 2 : biagrocusco@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento : CUSCO
Provincia : CUSCO
Distrito : CUSCO
Tipo y Nombre Zona : OTR. CALLE TRES CRUCES DE ORO
Tipo y Nombre Vía : CAL. CALLE TRES CRUCES DE ORO
Nro : 552
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : ALTURA DEL PUENTE GRAU
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 25/06/2021
Número de Partida Registral : 11256582
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	13/07/2021	-	-	-

RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	13/07/2021	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -47414529	BASILIO CASIMIRO ORLANDO Dirección	TITULAR-GERENTE Ubigeo	12/12/1991 Teléfono	25/06/2021 Correo	-
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -47414529	BASILIO CASIMIRO ORLANDO Dirección	TITULAR Ubigeo	12/12/1991 Teléfono	25/06/2021	- Correo	-
		---	---		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 25/03/2022
Hora: 13:03

 **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 295-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057





RUC N° 20608165666

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**

Domiciliado en: CAL. CALLE TRES CRUCES DE ORO NRO. 552 OTR. CALLE TRES CRUCES DE ORO (ALTURA DEL PUENTE GRAU) CUSCO CUSCO CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/09/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/09/2021

FECHA IMPRESIÓN: 10/09/2021**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 034 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11256582 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de - ORLANDO BASILIO CASIMIRO, -, identificado con DNI. N° 47414529, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

EL GERENTE (ARTÍCULO 5°): LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ÉSTE SE DENOMINARÁ TITULAR GERENTE.

DURACION (ARTÍCULO 6°): LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDA, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

CORRESPONDE AL GERENTE (ARTÍCULO 7°):

1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 124 DEL D.L. 006-2017-JUS DEL TUO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.

4. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.

5. ORDENAR PAGOS, COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA EMPRESA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA EMPRESA Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, "FACTORING", UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA; Y COBRAR CHEQUES. GIRAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12014489

Solicitud Nº 2023 - 4677601

02/08/2023 08:53:30

EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

6. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

7. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.

8. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

9. CELEBRAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.

10. AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

11. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

12. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.

13. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.

14. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

15. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 23/06/2021 OTORGADA ANTE NOTARIA PÚBLICA MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO EN LA CIUDAD DE CUSCO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-1336-3048 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 09:40:57 horas del 02 de Agosto del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12014489

Solicitud N° 2023 - 4677601

02/08/2023 08:53:30

INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

63
R 10



Ficha técnica – Productos Fitosanitarios

Bayfolan® Sólido

Fertilizante Inorgánico foliar / Sólido

DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

Ingrediente activo:

N, P, K + Microelementos

Composición porcentual:

% en peso/peso		% en peso/peso	
Nitrógeno total (N).....	24.00%	Calcio (Ca).....	0.020%
Fósforo como (P ₂ O ₅).....	17.00%	Magnesio (Mg).....	0.025%
Potasio como (K ₂ O).....	13.00%	Cobre (Cu).....	0.025%
Azufre (S).....	0.20%	Cobalto (Co).....	0.005%
Hierro (Fe).....	0.10%	Molibdeno (Mo).....	0.0025%
Zinc (Zn).....	0.10%	Clorhidrato de tiamina.....	0.0040%
Manganeso (Mn).....	0.05%	Acido indol acético.....	0.0030%
Boro (B).....	0.04%		

No. de Registro:

RSCO-0353/11/99

Descripción:

Bayfolan® Sólido es una fórmula especial concentrada de nutrimentos que contiene vitaminas y fitohormonas; actúa estimulando los procesos metabólicos de las plantas vigorizándolas al proporcionarles los nutrimentos indispensables para su buen desarrollo. La planta los aprovecha íntegramente y su efecto se manifiesta en cultivos vigorosos y cosechas más abundantes y de calidad.

Bayfolan® Sólido ayuda a resolver deficiencias de microelementos, frecuentes en zonas con aguas duras. Para optimizar los resultados del producto, aplíquelo cuando los cultivos están en etapas de desarrollo vegetativo o producción intensiva.

USOS

Cultivos	Dosis*	Observaciones
Aguacatero Cacao Cafeto Cítricos Duraznero Manzano Papayo Guayabo Mango Nogal Vid Banano	0.5 - 1.0 Kg / 100 L de agua 1.0 Kg / 200 L de agua 1.0 Kg / 250 L de agua	Si el gasto de la aspersora es menor a 500 L de agua. Si la aspersora gasta entre 600 y 1500 L de agua. Si la aspersora gasta más de 1500 L de agua. Iniciar las aplicaciones cuando empiece la brotación de yemas. Tratamientos adicionales, se hacen poco antes de la floración, de la fructificación y cuando los frutos empiezan a madurar. Realizar aplicaciones en post-cosecha.

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
Orlando Bastillo Casimiro
GERENTE - DNI 47414529

Bayfolan® Sólido es un producto de Bayer CropScience, una división de Bayer AG. El producto contiene los ingredientes activos y contiene el peso del producto correspondiente a los nutrientes. El producto debe aplicarse en cultivos de acuerdo a las dosis recomendadas en el etiquetado. Bayfolan® Sólido es un producto fitosanitario registrado en el Perú. Para más información consulte el etiquetado del producto.

Granubor 2

GRANULADO CON 14.3% DEL ELEMENTO BORO (B)

FICHA TÉCNICA

BORO AGRÍCOLA - GRANULADO

GRANUBOR 2 es un fertilizante sólido - granulado de color blanco, con una granulometría apropiada para ser distribuido uniformemente en aplicaciones al suelo. Está formulado para ser aplicado en mezcla con el abonamiento de fondo a toda clase de suelos y cultivos con deficiencias de Boro, mejorando la calidad de las cosechas.

IDENTIDAD

Nombre químico:	Tetraborato disódico pentahidratado	
Fórmula molecular:	$\text{Na}_2 \text{B}_4\text{O}_7 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$	
Concentración:	Tetraborato disódico pentahidratado	99.0%
	Elemento Boro B	14.3%

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

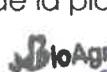
Apariencia:	Gránulos solubles
Color:	Blanco
Olor:	Inodoro
Densidad:	990 - 1040 kg/m ³

ELABORADO POR: U.S. BORAX Inc.

BENEFICIOS:

- ✓ Incrementa el cuajado de flores.
- ✓ Transporte de fotosintatos de las hojas a los frutos.
- ✓ Corrige deficiencia de boro en todos los órganos de la planta.

 **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432624 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CC: 00228500939684208057

 **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**
RUC. 20608165666

Orlando Basilio Castellano
GERENTE - DNE 5741488

GRANUBOR COMO CORRECTOR

Puede usarse para la corrección de:

- ✓ Corazón pardo y cancro en brásicas.
- ✓ Frutos pequeños en vid.
- ✓ Fecundación incompleta en vainas de leguminosas. Mala fecundación de granos en la punta de la mazorca del maíz.
- ✓ Fruto corchoso en cítricos y excesivo ramaje de los brotes de olivo, etc.
- ✓ Caída y agrietamiento externo en frutos de manzano, melocotonero, cirolero y otros.
- ✓ Protuberancias en frutos de papayo.
- ✓ Corteza gruesa y puntos necróticos en cítricos, piña, mango, etc.
- ✓ Deformaciones en raíces de zanahoria.
- ✓ Corazón vacío en tubérculos de papa.
- ✓ Deformaciones de frutos de piñas por una mala polinización.
- ✓ Deformación de turiones en espárrago.
- ✓ Deformación de frutos en fresa.
- ✓ Formación de caracolillo en Café.

RECOMENDACIONES DE USO

Aplique GRANUBOR 2 según el análisis foliar y de suelo y de acuerdo a los requerimientos del cultivo.

Los suelos ligeros e irrigados con agua de pozo requieren una dosis más alta de GRANUBOR 2 por la pérdida de boro (B) por lixiviación.

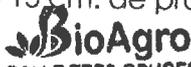
Los suelos pesados también requieren de GRANUBOR 2, para conseguir el nivel óptimo de Boro (B) disponible.

En suelos de condiciones tropicales realice las aplicaciones cuando el suelo presente buena humedad o antes de las lluvias.

MÉTODO DE APLICACIÓN

GRANUBOR 2, puede aplicarse:

- ✓ En mezcla con los fertilizantes N-P-K al fondo del surco antes del aporque.
- ✓ En golpes o piquetes sobre la proyección de la copa, en árboles frutales, forestales a 10 ó 15 cm. de profundidad.

 **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**
RUC. 20608165666
CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 552 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / Fijo: 084 782115
CUENTA: 285-9396842-0-80
CCI: 00228500939684208057

 **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**
RUC. 20608165666

Orlando Basilio Castañero
GERENTE - DNI. 47414224

ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS			
1	Datos del documento	Número de informe	COMPRES-021-2023-OEC-MDV/LC
		Fecha de informe	10/08/2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE FERTILIZANTES PARA LA SECUENCIA (0232) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ABONAMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ENCANTOS DE TINKURI, DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.
3	Antecedentes		
	CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023 , SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 4016-2023 , MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE FERTILIZANTE COMPUESTO QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?
			Sí Cumple
			No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X
		<i>LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.</i>	
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X
		<i>SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O E REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.</i>	
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X
	<i>LOS BIENES REQUERIDOS SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES</i>		
	d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X
	<i>LOS BIENES SOLICITADOS NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.</i>		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.		
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA PROVINCIA DE CUSCO</p> <p align="center">CPO. Marvin Gieva Romaja Orellana JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		